## PROYECTOS ADN





# Plan de Gobierno

ASERRÍ 2024-208



#### **Contenido**

CONTEN	NIDO	2
PRESEN	ITACIÓN	6
NUESTR	RO NOMBRE	7
NUESTR	ROS PRINCIPIOS IDEOLÓGICOS Y DOCTRINALES (POLÍTICOS, ÉTICOS, ECONÓMICOS Y SO	<i>CIALES)</i> 8
Овјетіу	vo Superior	8
Valore	ES ESENCIALES	8
LEALTAD	D AL ESTADO DE DERECHO Y AL DIÁLOGO SOCIAL	9
Estado	SOCIAL DE DERECHO – IGUALDAD, LIBERTAD Y SOLIDARIDAD	9
No sub	ORDINACIÓN	10
LIBERTA	AD DE CULTO	10
RESPETO	o al Estado de Derecho	10
Desarr	ROLLO TERRITORIAL	11
HOJA DE	E RUTA	12
"TRANS	FORMEMOS JUNTOS NUESTRO CANTÓN"	12
NUESTR	RA ESTRATEGIA	13
NUESTR	ROS EJES DE TRABAJO	17
1.SERVIO	CIOS PÚBLICOS	18
ASERRÍ	CON AGUA PARA TODAS LAS FAMILIAS	19
REFLEXI	IÓN DEL ESTADO SITUACIÓN	19
Accion	IES DEL EJE	19
1.	Intensificar la construcción de pozos	19
2.	Planta de tratamiento de Salitrillos	20
ASERRÍ,	UN GOBIERNO LOCAL DIGITAL, EFICIENTE Y ABIERTO	20
Accion	IES DEL EJE	21
1.	Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional	21
2.	Digitalización de Procesos Administrativos y Trámites Municipales	21
3.	Muni Digital	21



4.	Fomento a la creación de Empresas de Economía Mixta	21
2.EMPLE	EABILIDAD Y JUVENTUD	22
ASERRÍ	HACIA UN VERDADERO DESARROLLO HUMANO	23
Una po	DLÍTICA TRANSVERSAL DE DERECHOS HUMANOS	25
Situaci	ÓN DEL DESARROLLO HUMANO EN EL CANTÓN	25
PLAN D	E DESARROLLO HUMANO LOCAL	26
Accion	IES DEL EJE	27
1.	Niñez y Adolescencia	27
2.	Juventudes	27
3.	Participación Ciudadana	28
4.	Educación Técnica	29
ASERRÍ .	ACTIVO: HACIA UN VERDADERO DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	30
Овјетіл	/OS ESPECÍFICOS	32
FINANC	IAMIENTO	32
Accion	IES DEL EJE	33
1.	Creación de empresas de economía social y solidaria	33
2.	La economía al Servicio de las Personas	33
3.	Cámara de Comercio	34
3.SEGUF	RIDAD COMUNAL	35
ASERRÍ	UN CANTÓN SIN TEMOR, ERRADICANDO LA INSEGURIDAD	36
Accion	IES DEL EJE	36
1.	Evaluación del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana del cantón de Aserrí	36
2.	Creación de la Policía Municipal Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal (Ley No.9542 de 28 de mayo	
201	8)	36
3.	Creación y/o ampliación de un Sistema de Videovigilancia	38
4.TURIS	MO Y ECOLOGÍA	39
ASERRÍ	HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	40
¿Qué e	S UNA CIUDAD SOSTENIBLE?	40
GESTIÓ	N AMBIENTAL	41
GESTIÓ	n de residuos sólidos	42
Accion	IES DEL EJE	43
1.	Rediseño del sistema actual de recolección (transporte y tratamiento)	43



2.	Creación de empleo a través de la eliminación de la basura	43
3.	Financiamiento	44
4.	Programa de Educación y Sensibilización Ambiental	44
5.	Bandera Ecológica Municipal	45
6.	Aserrí, libre de plástico	45
<i>7.</i>	Una Política Pública Local de reducción de plástico de un solo uso	46
8.	Programa: "La muni te regala una bolsa de tela"	47
9.	Iniciativa "Adiós plástico desechable"	47
10.	Plan de Rescate de Zonas Verdes y Espacios Públicos	47
11.	Parques para Mascotas	47
5.CULT	URA Y DEPORTE	49
ASERRÍ:	: CULTURA Y ARTE	50
PLAN C	CULTURAL	51
Obj	jetivos del plan cultural:	51
Accion	NES DEL EJE	57
1.	Programa de Peñas Culturales	57
2.	Programa Municipal de Música de Aserrí	57
3.	Escuela Municipal de Música de Aserrí	57
4.	Proyecto: "Rescatando mis Raíces: Valores, Tradiciones Y Folclor Costarricense"	58
5.	Casa de la Cultura	58
6.	Biblioteca	59
ASERRÍ:	: DEPORTE Y RECREACIÓN	59
Accion	NES DEL EJE	60
1.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	60
2.	Combate al Sedentarismo	60
3.	Parque	60
6.PLAN	IFICACIÓN Y ACCESOS	62
ASERRÍ	CON MOVILIDAD URBANA	63
	ESTIÓN VIAL CANTONAL EFICIENTE	
Accion	NES DEL EJE	
1.	Elaboración de un Plan Quinquenal de Gestión Vial	64
2.	Plan Regulador	65
3.	Movilidad y Seguridad Ciclística	65



	4.	Peatón Primero	66
	5.	Un Plan Renovador para las Zonas Turísticas	66
7.F	PARTIC	CIPACIÓN DE LA MUJER	67
GE	ÉNERO	, EDAD, IGUALDAD Y DESARROLLO SOCIAL	68
	PERSON	AS ADULTAS MAYORES	68
	PERSON	as en Condición de Discapacidad	69
	APOYO \	COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES QUE REPRESENTAN LOS DISTINTOS INTERESES QUE COMO SOCIEDAD DEBEMOS ATENDER	72
	DEL APF	RENDIZAJE A LA ACCIÓN	73
	Тесно п	DIGNO PARA TODOS	73
	Accion	ES DEL EJE	73
	1.	Un Plan de Igualdad de Género	73
	2.	Creación del Centro Integral para la Familia (Etapa I)	74
	3.	Creación del Manual Integral Municipal	75
	4.	Feria de Emprendimiento 8M	75
	5.	Actividad Rosa: Mes de Octubre	75
	6.	Promoción de la salud desde el Gobierno Local	76
	7.	Educando con Amor para Erradicar El Odio	77



## Presentación



#### **Nuestro nombre**

El nombre del Partido es **Agenda Democrática Nacional**, el cual, con propósitos informativos y publicitarios se identificará con las siglas *"ADN"*, escritas en mayúscula.

Es un partido político costarricense a escala nacional que se organiza de conformidad con lo establecido en nuestra Constitución Política, las normas de tratados internacionales vigentes en Costa Rica con incidencia en materia electoral, el Código Electoral y leyes conexas, Reglamentos y resoluciones emitidos por el Tribunal Supremo de Elecciones.

La divisa del partido será una bandera rectangular, compuesta por un fondo de turquesa código Pantone 3105u (tres mil ciento cinco U). La bandera tiene el texto conformado únicamente por las siglas "ADN" en color naranja código Pantone 7579c (siete mil quinientos setenta y nueve C). Las tres letras que conforman las siglas "ADN" se escriben en mayúscula, con el mismo tamaño y con la misma tipografía FSP DEMO y se ubican en el centro de la bandera.





### **Nuestros Principios Ideológicos y Doctrinales** (*Políticos*, *Éticos, Económicos y Sociales*)

El Partido se constituye bajo los principios de participación política pluralista, democrática y de justicia social, con absoluto apego a los principios de un Estado Social de Derecho. Con base en estos postulados el partido ADN se define como un partido democrático de centro, que lucha por construir una Democracia Integral con Justicia Social y Libertad, Protección de los Derechos Humanos, Equidad de Género, Respecto a la Diversidad, Inclusión, Desarrollo Sostenible y Protección del Medio Ambiente. El cumplimiento irrestricto de estos postulados es base para la acción y defensa de las ideas que sostienen nuestra identidad política, por parte de todo afiliado. Quienes voluntariamente han decidido formar parte del Partido conocen, entienden, comprenden y adhieren públicamente a los siguientes preceptos, y aceptan que, en caso de incumplimiento o renuncia a su defensa, procedan todas y cada una de las sanciones estatutarias que correspondan, según la gravedad de la falta.

#### **Objetivo Superior**

El Partido nace con el objetivo de luchar para construir una sociedad que procure las condiciones para la realización plena de todas las personas, a partir del desarrollo de sus capacidades intelectuales, espirituales, físicas y emocionales, así como la consecución de sus aspiraciones como individuos y como miembros de la colectividad.

#### Valores Esenciales

El Partido considera como valores esenciales la libertad, la igualdad, la solidaridad y la justicia, los cuales son instrumentales para la consecución del fin último que es alcanzar el pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos los ciudadanos en la organización política, económica y social del país. Esto implica la remoción de obstáculos de orden económico, educativo y social que limitan el ejercicio real y efectivo de esos valores, tutelando de manera especial a los menos aventajados de la sociedad.



#### Lealtad al Estado de Derecho y al diálogo social.

El Partido se compromete a respetar las disposiciones del artículo noventa y ocho de la Constitución Política, haciendo formal promesa de respetar el orden constitucional de acuerdo a su sistema de democracia representativa. El funcionamiento del Partido se ajustará a las disposiciones de la normativa electoral vigente y de las leyes de la República.

#### Estado Social de Derecho - Igualdad, Libertad y Solidaridad

El Partido se adhiere al concepto de Estado Social de Derecho y dentro de este concepto concebimos los principios de libertad y de igualdad como valores complementarios uno del otro.

La Libertad. Como valor protector de la intimidad y la privacidad de los individuos, es la base de sus derechos civiles y políticos e implica el derecho a la no intromisión del Poder Público ni de las otras personas en el ámbito de la intimidad y en el ejercicio de derechos como la libertad de pensamiento, de expresión, religiosa, de asociación lícita, de preferencia sexual y afectiva, entre otras. Desde esta perspectiva el Estado debe de respetar las creencias religiosas y morales de todas y cada una de las personas y garantizar su pleno ejercicio en su ámbito personal. Así mismo el Estado debe brindar protección especial a los derechos de los menores de edad y demás poblaciones vulnerables.

La Igualdad. Como señalamos anteriormente, no concebimos la igualdad en relación de conflicto con la libertad. De hecho, partimos del criterio de que la libertad y la igualdad son derechos que deben existir en función de alcanzar la realización plena de las personas. Este reconocimiento nos permite entender que la realización de cada persona no se puede alcanzar sin una esfera de libertad y además que el goce pleno de esa libertad no se puede alcanzar sin que cada una las personas tengan iguales oportunidades de contar con los medios materiales que le permitan hacer efectivo el ejercicio de esa libertad, mediante la reducción de las situaciones originarias que generan privilegios o discriminaciones. Este concepto de igualdad no equivale a igualitarismo porque ello implicaría una negación de la libertad. Por ello partimos



del concepto de que las desigualdades que son consecuencia de la propia actividad y esfuerzo del individuo, en un marco de igualdad de oportunidades, deben ser respetadas.

La Solidaridad. La entendemos en dos manifestaciones: Por una parte el contribuir para el beneficio colectivo y de los sectores menos aventajados sin recibir nada a cambio de forma directa, de lo que es expresión la contribución tributaria justa, progresiva, de acuerdo a la capacidad económica, no confiscatoria y neutral; por otra, la obtención de ventajas económicas, condicionada por el principio de función social de la propiedad y de la empresa, así como por la justa retribución del trabajo y respeto a las leyes laborales y de seguridad social.

#### No subordinación

La acción política del Partido no estará subordinada a disposiciones de Estados u organizaciones extranjeras, esto sin detrimento de su participación en reuniones, suscripción de declaraciones o libre adhesión a organizaciones internacionales siempre que no atenten contra la soberanía nacional y la independencia del Estado Costarricense, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Código Electoral.

#### Libertad de Culto

En el Partido creemos en la libertad de las personas de elegir libremente sus creencias religiosas o de no adherirse a ninguna creencia de naturaleza religiosa. Somos expresamente un partido noconfesional que, como organización partidaria no se adhiere a ninguna doctrina religiosa, y que por tanto cualquier persona, sea o no creyente, puede formar parte de nuestra organización. Quienes ingresan al Partido lo hacen asumiendo el compromiso de respetar la libertad de conciencia y de culto de todas las personas.

#### Respeto al Estado de Derecho

Nuestro partido se compromete con el respeto al Estado de Derecho, el fortalecimiento de nuestra institucionalidad democrática y el respeto, defensa y promoción de las tres generaciones de derechos humanos: La primera, de los derechos civiles y políticos; la segunda,



de los derechos económicos y sociales; la tercera, de los derechos a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, al desarrollo, a la paz y al patrimonio común de la humanidad, los cuales dependen de la colaboración global para su realización efectiva.

#### **Desarrollo Territorial**

El Partido cree y promueve la Descentralización y el desarrollo territorial. Creemos que el país debe resolver urgentemente el problema del atraso económico y la falta de oportunidades de las zonas rurales. El Estado, en conjunto con la sociedad civil, debe impulsar medidas que permitan, una mayor generación de riqueza, de empleo, de oportunidades de educación, de mejora de las condiciones de salud y de desarrollo educativo y cultural en las zonas del territorio nacional con menor desarrollo.

El 27 de noviembre de 1982, el cantón de Aserrí fue declarado el sexto cantón de la provincia de San José; se compone de siete distritos, dos de los cuales presentan condiciones de cantones urbanos y los restantes cinco se consideran rurales, básicamente debido a sus actividades comerciales, que se concentran en la actividad agrícola (Municipalidad de Aserrí, s. f.). El Código Municipal (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2020) establece en el artículo 2, lo siguiente: "La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines". En su artículo 64, este Código Municipal fija la competencia de la policía municipal, al señalar que "la policía municipal se considerará como un servicio público y no como un gasto de administración".



## Hoja de Ruta

"Transformemos juntos nuestro Cantón"



#### **Nuestra Estrategia**

Nuestra gestión estará fundamentada en una estrategia integral que conlleve al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la competitividad municipal que haga la reactivación económica necesaria para el logro efectivo de un desarrollo humano sostenible que responda a las demandas ciudadanas:

- Estrategia de Desarrollo Local. El primer paso es conocer las fortalezas de la economía local y definir, en consulta con los principales actores públicos y privados, las líneas de acción para incentivar el desarrollo empresarial y generar empleo.
- 2. Construir una institucionalidad que facilite el diálogo público-privado. Se creará el Comité de Competitividad Municipal, cuyos miembros serán responsables de la elaboración del Plan de Competitividad y Crecimiento Económico de Aserrí y el seguimiento de su ejecución en coordinación con el sector empresarial.
- 3. Responsabilidad e Inclusión. El gobierno local no sólo es responsable por los servicios e infraestructura del Cantón, también debe cumplir un rol pro-activo en la generación de un buen clima de negocios. Un Plan de Competitividad Municipal apoya la transparencia, la gestión tributaria, administración financiera y la formulación de presupuestos participativos.
- 4. Optimizar el acceso municipal a los recursos de programas nacionales para mejorar la cobertura y calidad de servicios e infraestructura urbana. Desarrollar las capacidades municipales de preparación y ejecución de proyectos, contar con los recursos necesarios para cumplir con los criterios de elegibilidad. Así se amplía el marco de actuación de la alcaldía, al permitir el apalancamiento de recursos y el co-financiamiento de sus proyectos.



Es en este sentido que la articulación con las instituciones del Estado y la coordinación de esfuerzos con la empresa privada, asociaciones de desarrollo y organizaciones sociales del Cantón son fundamentales.

5. Alinear la formación técnico-profesional a los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local. Este alineamiento no sólo beneficia a la economía local, sino que revitaliza y amplía el accionar de las entidades de formación técnico-profesional. Adicionalmente, un mejor alineamiento entre las entidades académicas locales y la Estrategia de Desarrollo, abre nuevas oportunidades para la investigación aplicada y el mejor uso de los recursos locales.

Dentro de este factor se hace fundamental la respuesta de educación técnica para muchos habitantes que se encuentran desempleados a través de la articulación de programas con el Instituto Nacional de Aprendizaje que respondan las demandas de la empresa privada en recursos humanos.

- 6. Facilitar el acceso a financiamiento y servicios de apoyo empresarial por parte de las PyMES locales. El municipio puede cumplir un rol muy importante brindando capacitación y asesoramiento a los pequeños empresarios locales en temas la elaboración de planes de negocios, y el acceso a información/oportunidades de nuevos mercados, mediante charlas y seminarios talleres que promuevan las acciones correspondientes. De igual forma, el gobierno local puede dar información sobre trámites, procedimientos, legislación y otros para lograr actualizar a los empresarios sobre diversas temáticas de interés.
- 7. Reducir los costos de transacción y tiempos de trámites requeridos por las PYMES. Esto es esencial para mejorar el ambiente de negocios a nivel local; el municipio puede redefinir procesos y establecer un centro de atención a los empresarios locales, a fin de reducir los tiempos de trámites requeridos las licencias, los permisos de funcionamiento o el pago de los impuestos municipales.



- 8. Involucrar al sector privado en la prestación de los servicios municipales y en las inversiones de desarrollo urbano. Esto implica tener la capacidad para identificar áreas donde existen oportunidades de negocios para el sector privado a la vez que se mejora la calidad y cobertura de los servicios municipales. Además de las áreas que tradicionalmente se prestan para las alianzas público-privadas (como la gestión de los desechos sólidos o los servicios de agua), también es posible pensar en nuevos desarrollos urbanos y en proyectos de regeneración y revitalización de áreas urbanas consolidadas, entre otros.
- 9. Contribuir a la eficiencia de los productores locales facilitando su acceso a nuevas tecnologías y mercados. Los Gobiernos Municipales también pueden contribuir a mejorar la eficiencia de las principales empresas locales, facilitando la conformación de asociaciones de productores, el intercambio de experiencias sobre tecnologías de producción, y el mejor conocimiento sobre nuevos mercados. Las experiencias de apoyo a los clusters productivos muestran la importancia de contar con Gobiernos Municipales pro-activos en esta materia.
- 10.- Fortalecer los liderazgos locales que tienen una visión de mediano y largo plazo. Es necesario visibilizar y fortalecer el trabajo de los líderes locales (Empresarios, Líderes de Organizaciones Productoras, etc), que cuentan con una visión de su ciudad en el mediano y largo plazo.
- 11.- Coordinación permanente con la Unión Cantonal y las Asociaciones de Desarrollo. La coordinación con estos organismos es fundamental para lograr la respuesta a las necesidades reales de las comunidades y el apoyo incondicional que los voluntarios tienen.
- 12.- Articulación con las Instituciones del Estado: Como dictan las disposiciones del Código Municipal, el Alcalde tiene la potestad de articular acciones con todas las instituciones del Estado para lograr responder la problemática social y económica de su Cantón con el fin de responder a un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes.



- 13.- Coordinación con las organizaciones sociales: Esta coordinación es fundamental para lograr proyectos de respuesta social y económica. Las ONGS son prioritarias para lograr alianzas estratégicas que conlleven a lograr las metas específicas.
- 14.- Crear al menos una Ciudad Tecnológica en el Cantón (Parque Científico Tecnológico) basada en el uso intenso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en prestación de servicios públicos de alta calidad y calidez, seguridad, productividad, competitividad, innovación, emprendimiento, participación, formación y capacitación.
- 15.- Aserrí, para los jóvenes se basa en generar condiciones de educación, con lo que se está desde ya gestionando un acuerdo entre La Cámara Multilateral de Comercio y Cooperación Israel Iberoamericana, con lo que se espera ofrecer a la juventud aserriceña una mejora de las habilidades tecnológicas enfocadas al empleo. El nombre del programa es "FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL EMPLEO COSTA RICA"



#### **Nuestros Ejes de Trabajo**







## 1. Servicios Públicos



#### Aserrí con agua para todas las familias

#### Reflexión del estado situación

EL acueducto municipal de Aserrí en los últimos años ha mejorado sustancialmente su infraestructura y condiciones para la prestación del servicio, dentro de las obras más importantes de los últimos años podemos citar la reconstrucción de la planta de tratamiento, la cual en su primera etapa no estaba preparada para procesar la cantidad de agua mínima requerida para abastecer la población, ya que se instalaron filtros con capacidad para procesar 65 L/s siendo la necesidad mínima requerida. Para mejorar se adquirieron los filtros necesarios, no obstante la cantidad de turbiedad del agua, dado que se toma de fuentes superficiales, no es posible eliminarla, como opción se ha aumentado la capacidad real de almacenamiento, el cual pasa a ser de tres millones de litros, sin duda esto ayudará a mejorar la situación en invierno ya que permitirá cerrar los ingresos de agua a los sistemas mientras baja la turbiedad. Otra dificultad tiene que ver con la escasez en los tiempos finales del verano donde la cantidad de agua en las fuentes superficiales es insuficiente para abastecer las demanda.

Mención aparte debemos hacer del abastecimiento para el sector de Salitrillos que se abastece de agua que no pasa por la planta de tratamiento y solo es filtrada y clorada.

#### Acciones del Eje

#### 1. Intensificar la construcción de pozos

Intensificar la construcción de pozos para abastecer cada vez en mayor medida de fuentes subterráneas, tal como consta en el estudio realizado por el Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas de la Universidad de Costa Rica para la Municipalidad de Aserrí. Según inventario de SENARA, en Aserrí existen 30 pozos registrados y 31 nacientes en la zona que podemos considerar de interés el acueducto municipal.



La meta es construir al menos dos pozos por año en los próximos cuatro años, al ver los costos del pozo que se perforó y puso en operación en el liceo de Aserrí, podemos estimar que debe destinarse al menos ochenta millones de colones anualmente para cumplir con la meta. Este dinero es factible destinarlo de los ingresos que tiene el acueducto.

La zona de estudio comprende un área aproximada a los 12 km<sub>2</sub>, abarca la cuenca de los ríos Cañas y Jorco; comprendiendo los distritos de Aserrí y Salitrillos, en la Provincia de San José.

#### 2. Planta de tratamiento de Salitrillos

Construcción de planta de tratamiento para el sector de Salitrillos. Es imperioso generar las acciones para construir una planta de tratamiento en el sector que abastece gran parte del distrito Salitrillos, además, es necesario mejorar las captaciones de forma tal que se disminuya los niveles de turbiedad, así como aumentar la capacidad de almacenamiento, lo que permitirá evitar que ingrese agua con altos niveles de turbiedad al sistema en invierno, a la vez que se aproveche en el verano para almacenar agua en las horas de menor consumo.

#### Aserrí, un Gobierno Local Digital, Eficiente y Abierto

Para una gestión municipal eficiente se requiere la implementación de un gobierno abierto, que fomente la rendición de cuentas y garantice el acceso a la información de la actuación del gobierno local, promoviendo la fiscalización ciudadana. Queremos un gobierno local colaborativo entre ciudadanía, empresas y actores sociales. Un gobierno local que favorezca y permita el derecho ciudadano de participar activamente en la toma de decisiones y conformación de políticas locales.



#### Acciones del Eje

#### 1. Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional

Activaremos el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, establecido por la Ley de Transferencia de Competencias, Ley No. 8801, como instancia de coordinación política entre los diversos entes públicos para el diseño, la ejecución y la fiscalización de toda la política pública con incidencia local.

#### 2. Digitalización de Procesos Administrativos y Trámites Municipales

Implementación de un sistema digital, integrando los procesos administrativos, así como los trámites municipales que garanticen la agilidad, transparencia y la trazabilidad de cada trámite y gestión.

Además, se dotará de Internet a diferentes parques en nuestras comunidades.

#### 3. Muni Digital

Crearemos espacios digitales permanentes de participación ciudadana a través de Internet para discutir, proponer y tomar decisiones colectivas en la gestión municipal. Para asegurar el acceso de todos los ciudadanos a esta herramienta vamos a propiciar capacitaciones en todas las comunidades a través de las Asociaciones de Desarrollo y las organizaciones sociales.

#### 4. Fomento a la creación de Empresas de Economía Mixta

Estableceremos desde la Alcaldía un programa municipal, para la creación de empresas de economía mixta orientadas a la producción y a la construcción de infraestructura necesaria en el Cantón. De esta forma, reduciremos la tasa de desempleo en nuestras comunidades.





# 2.Empleabilidad y Juventud



#### Aserrí hacia un verdadero Desarrollo Humano

Cuando hablamos de desarrollo humano, se debe contemplar diversos aspectos, que son fundamentales para entender al ser humano de forma integral e inclusiva, entendiendo que este es un agente activo en el proceso de cambio.

De esta manera, cuando se piensa en mejorar la calidad de vida de los y las habitantes del cantón de Aserrí, debe verse a las personas y sus necesidades desde un enfoque de derechos humanos, contemplando diversas áreas, por ejemplo:

- 1. Salud
- 2. Educación
- 3. Empleo
- 4. Deporte y recreación
- 5. Condiciones socioeconómicas
- 6. Seguridad ciudadana
- 7. Participación ciudadana

Estos temas son fundamentales para promover y legitimar los derechos humanos, por ello, el compromiso con el Desarrollo Humano es un eje fundamental en este plan.

Para visualizar un poco más las acciones a realizar, es necesario comprender que las desigualdades socioeconómicas menoscaban el capital social y las relaciones de solidaridad y tolerancia dentro de una sociedad.

Las sociedades más desiguales son aquellas donde estas condiciones prevalecen, no es casual que sean estas sociedades las que menos invierten en desarrollo humano y en redes de apoyo social. Las desigualdades socioeconómicas también están acompañadas por los altos niveles de concentración de la propiedad, los problemas para acceder a la educación y la salud, las dificultades para acceder al crédito y a empleos en el sector formal de la economía, la del sector informal y de la pobreza y la exclusión de las minorías



Al respecto Kliksberg (Kliksberg, Bernardo: "Pobreza, un tema impostergable: nuevas respuestas a nivel mundial", Caracas, FCE/PNUD, 1997, 4ª edición, Pág. 432), plantea que el "escenario de desigualdades agudas, persistentes, y de enorme incidencia en el aumento de la pobreza, en las dificultades para un crecimiento sostenido, y de gran influencia en las carencias que afligen la vida diaria de la mayor parte de la población es el que genera sufrimiento social en gran escala y dificultades importantes para la gobernabilidad democrática."

De esta manera, caracterizar los patrones que explican los niveles de desigualdad socioeconómica desde una perspectiva territorial, es indispensable para el diseño e implementación de políticas y arreglos institucionales capaces de promover círculos virtuosos entre el crecimiento económico, la equidad social y la gobernabilidad democrática.

Esta es la base fundamental de la que debemos partir para lograr impulsar un verdadero Plan Estratégico que conlleve en un período de cuatro años a lograr un Aserrí con Desarrollo Humano.

En el estudio realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2014 sobre la reducción de la pobreza en nuestro país (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo: Reducir la pobreza en Costa Rica es posible: Propuestas para la acción, 2014), se advierte que los gobiernos locales están llamados a lograr la promoción de los diferentes programas sociales selectivos entre los beneficiarios potenciales, y que sirvan como 'ventanilla única de estos programas' apoyando a estos potenciales beneficiarios en la realización de los trámites para acceder a los programas.

De esta forma las municipalidades deben de convertirse en el facilitador y articulador de acciones con las Instituciones del Estado, como dicta el Código Municipal, para lograr ciertamente la respuesta socioeconómica para sus habitantes.

Asumiremos este papel a través no solo de la implementación de un Plan Estratégico en materia de Desarrollo Humano sino además articulando las acciones necesarias con las instituciones del Estado, organismos internacionales, organizaciones sin fines de lucro, asociaciones de desarrollo y empresa privada para devolver los índices de pobreza cantonal y desarrollo humano



que en el caso de nuestro gobierno local han decrecido en 9 y 24 posiciones respectivamente. (Tribunal Supremo de Elecciones, Fichero Cantonal, 2016).

#### Una política transversal de Derechos Humanos

El cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de Derechos Humanos para esta población responde a la necesidad de lograr una sociedad inclusiva en donde las personas no encuentren bases para su desarrollo en la sociedad.

En este sentido el gobierno local dictará una política pública que se caracterizará por ser universal, inclusiva, articuladora, participativa, estratégica, integral y con enfoque de género.

Todas las direcciones municipales se regirán por las disposiciones contenidas en dicha directriz.

#### Situación del Desarrollo Humano en el cantón

Esta situación incide directamente en la calidad de vida de los habitantes por lo que, desde la Alcaldía debe de llevarse a cabo toda una evaluación integral del proceso de evaluación de Desarrollo Humano Municipal, integrando acciones que conlleven a un verdadero mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes.

Es de gran relevancia resaltar que se deben fortalecer los procesos existentes en materia de desarrollo humano.

Con esa visión, el gobierno local debe:

- a) Realizar un estudio socioeconómico de la población del cantón, direccionado a tener un registro a nivel local de los sectores vulnerables, que brinde un panorama más claro de las necesidades de las personas habitantes del cantón, con el fin de generar acciones concretas.
- b) Orientar la inversión social de acuerdo con la Estrategia Puente al Desarrollo, brindando una atención preferente a las familias en pobreza y pobreza extrema en base a los



- mapas sociales del Instituto Mixto de Ayuda Social con el fin de priorizar las acciones correspondientes.
- c) Atender las necesidades básicas de las familias, especialmente las alimentarias de familias prioritariamente en pobreza extrema.
- d) Priorizar en los centros educativos con mayor exclusión, e indicadores sociales más bajos, para la asignación de mayores recursos y acciones institucionales a través de los programas de FONABE y AVANCEMOS.
- e) Articular el desarrollo de aquellos servicios que promuevan la movilidad social y el empleo, especialmente para familias en situación de pobreza extrema y pobreza, poniendo el énfasis en las condiciones de discapacidad, jefatura femenina, adultos mayores, entre otros.
- f) Articular desde el gobierno local la atención que brinda el Instituto Mixto de Ayuda Social, a través de la puesta en marcha de un proyecto de Desarrollo Humano Local, con el fin de simplificar los trámites requeridos.
- g) Crear Entornos Sostenibles, Inclusivos, Resilientes y Productivos que permitan el desarrollo socio económico y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes.

#### Plan de Desarrollo Humano Local

Desde la Alcaldía se revisará las acciones que se tienen en el Plan de Desarrollo Humano Local con la participación de los funcionarios y las funcionarias municipales responsables del proceso y expertos en los temas sociales y de derechos humanos. Asimismo, se realizará un proceso constante de fortalecimiento a través de la participación de las comunidades, ya que se ve a las personas como agentes de cambio en el desarrollo social del cantón. Esto quiere decir, que la ciudadanía participa de manera activa en el reconocimiento de sus principales necesidades. Las personas integrantes de los Concejos Distritales y las Asociaciones de Desarrollo Comunal, organizaciones sociales y empresa privada también son actores fundamentales en esto.



Por otra parte, se evaluarán todos los procesos sociales, en cada una de las áreas que la municipalidad interviene, para ver la efectividad de estos y tomar las acciones para su mejoramiento. Este plan de desarrollo humano estará enfocado en las siguientes acciones:

#### Acciones del Eje

#### 1. Niñez y Adolescencia

- a) Articular un esfuerzo colectivo con el Ministerio de Educación Pública a fin de que se responda a la ampliación de la cobertura educativa. De igual forma articular con el Instituto Nacional de Aprendizaje para responder a la población joven que no tiene opción en el sistema educativo formal.
- b) Asesorar en materia psicológica a niños, niñas y adolescentes para lograr coadyuvar en su situación familiar e individual.

#### 2. Juventudes

- a) Articular a través del Sistema Nacional de Juventudes para la elaboración de una Política Cantonal de Juventudes.
- b) Realizar convenios interinstitucionales con el Ministerio de Trabajo y otras, para el fortalecimiento de la Bolsa de Empleo, sostener reuniones con las grandes empresas privadas cantonales para que puedan dar respuesta a necesidades de las juventudes trabajadoras en diversas áreas.
- c) Realizar convenios con el Ministerio de Educación Pública para la creación de un Aula Abierta en Bachillerato, que permita que las juventudes adultas puedan continuar sus estudios secundarios o iniciarlos y con el Instituto Nacional de Aprendizaje, a fin de que se otorguen cursos de formación técnica a través de la infraestructura de colegios y escuelas instalados en el Cantón.
- d) Sostener reuniones con las grandes empresas privadas cantonales para que puedan dar respuesta a las necesidades de desempleo de las juventudes en diversas áreas y responder a las demandas de recursos humanos que requieren las empresas establecidas en nuestro Cantón.



- e) A través de convenios con el ICODER y donaciones a través de Cooperación Internacional, brindar desde diferentes programas mayor apoyo a los atletas del cantón.
- f) A través de la articulación con Instituciones Públicas y organizaciones del cantón generar capacitaciones y talleres de formación en diferentes temas, como derechos humanos, cambio climático, tecnología, música, arte, entre otros, dirigido a las juventudes del cantón, fomentando y fortaleciendo así su liderazgo, creatividad y talento artístico.

#### 3. Participación Ciudadana

El gobierno local debe de emprender con urgencia un proceso de participación ciudadana. La democracia está fundamentada en la verdadera discusión de los asuntos públicos entre los gobernantes y el pueblo. Deben de crearse instancias que conlleven a la sistematización de este proceso.

Dentro de las acciones se deberá evaluar las funciones de la Contraloría de Servicios, así como la Oficina de Empleo. También crear la de Oficina de Iniciativa Municipal y el Cabildo Abierto Municipal, entre otras.

Son nuestros vecinos quienes van creando las condiciones para la superación del individualismo colectivo y para la aparición de una nueva ética en el pueblo, basada en la convivencia, la cooperación y la solidaridad.

Es allí donde radica la pertinencia del diálogo como fundamento de cualquier diagnóstico participativo y el levantamiento de la historia local, como factores de formación para la identidad autónoma y soberana. Por ello, queremos incorporar los diagnósticos distritales por medio de eventos participativos tanto como los ciudadanos como con las organizaciones sociales que existen en nuestro Cantón, fundamentalmente con las Asociaciones de Desarrollo Comunal, las organizaciones sociales y la empresa privada, entre otras.

Estamos convencidos que, sin un verdadero diálogo en el diagnóstico participativo, no hay gobierno local que pueda asumir realmente sus responsabilidades.



Es por ello que se hace necesario lograr una verdadera democracia participativa local a través de la coordinación con las Asociaciones de Desarrollo, organizaciones sociales, sector empresarial y todos los actores sociales y económicos del Cantón.

#### 4. Educación Técnica

Nos proponemos la consecución de un proyecto que viene a responder adecuadamente a la problemática económico-social que se presenta en nuestras comunidades más pobres, ya que muchos ciudadanos que residen en estas zonas además de múltiples dificultades no tienen ninguna opción en materia educativa.

La pobreza está ligada de una manera importante a la falta de educación. Por ello, es que la gestión de cualquier Gobierno Local deberá tener como uno de sus principales objetivos la consecución de un convenio bilateral con el Instituto Nacional de Aprendizaje que conlleve a la creación de programas específicos de respuesta en educación técnica para jóvenes y adultos que lo requieran. Iniciaremos la construcción de Centros de Apoyo Técnico que permitan la ejecución de dichos programas o en su efecto, coordinaremos la utilización de la infraestructura de escuelas y colegios con el Ministerio de Educación Pública, así como la sede del INA en nuestro Cantón.

De esta forma, lograremos que muchos de nuestros ciudadanos obtengan un mejoramiento en su calidad de vida a través de la capacitación en áreas técnicas que realmente requiera la empresa privada.

La puesta en marcha de una Bolsa de Empleo será fundamental para dar respuesta tanto a la problemática educativa como de empleo. La coordinación con la empresa privada del Cantón será fundamental.



## Aserrí Activo: Hacia Un Verdadero Desarrollo Económico Local

Tradicionalmente se ha considerado a los gobiernos locales como entidades de servicios (orientadas a la ejecución de obras e infraestructuras), limitando las posibilidades de actuación de los alcaldes y funcionarios públicos en la promoción e impulso de un desarrollo integral de sus territorios.

Esta visión está siendo superada en la mayoría de los países latinoamericanos que están inmersos en un proceso de descentralización territorial que, entre otros, provee a las municipalidades y gobiernos regionales de las herramientas formales necesarias para asumir adecuadamente un mayor grado de autonomía en la gestión y distribución de los recursos.

Como señala la Organización Internacional del Trabajo, el desarrollo económico local puede definirse, como «un proceso de desarrollo participativo que fomenta los acuerdos de colaboración entre los principales actores públicos y privados de un territorio, posibilitando el diseño y la puesta en práctica de una estrategia de desarrollo común a base de aprovechar los recursos y ventajas competitivas locales en el contexto global, con el objetivo final de crear empleo decente y estimular la actividad económica» (OIT, 2002).

En otras palabras, se trata de un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local (VÁZQUEZ Barquero, DESARROLLO ENDOGENO, 1988), y en el cual pueden distinguirse varias dimensiones:

Económica, en la cual, los empresarios locales usan su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados.

Formación de recursos humanos, en la que los actores educativos y de capacitación conciertan con los emprendedores locales la adecuación de la oferta de conocimientos a los requerimientos de innovación de los sistemas productivos locales.



Socio-cultural e institucional, en la que los valores e instituciones locales permiten impulsar o respaldar el propio proceso de desarrollo Político-administrativo, en la que la gestión local y regional facilita la concertación público-privada a nivel territorial y la creación de «entornos innovadores» favorables al desarrollo productivo y empresarial.

Ambiental, que incluye la atención a las características específicas del medio natural local, a fin de asegurar un desarrollo sustentable ambientalmente.

Frente a las circunstancias nacionales y locales, desde la Alcaldía iniciaremos un proceso dentro del cual será prioridad la generación de empleo, la capacitación, y el desarrollo de ventajas competitivas en el Cantón, tomando en consideración las demandas de la empresa privada por medio de la creación de la Cámara de Comercio y la bolsa de empleo.

Es importante señalar, además, que cualquier Plan de Desarrollo de Economía Local debe de tomar en consideración elementos básicos, entre los cuales se cuentan los siguientes:

- a) Visión Estratégica y Compartida del Desarrollo de la Economía: Establecimiento de objetivos de desarrollo económico concertados entre los actores locales a partir de la determinación de la vocación productiva local (los «oficios locales»), identificando sectores dinámicos y potenciales de la economía, productos «estrella», conglomerados empresariales a potenciar etc.
- b) El enfoque estratégico territorial cuyos componentes deben de desarrollar en su visión y objetivos, el desarrollo económico mediante la conformación de empresas de economía social solidaria, así como micro empresas como estrategia válida de generación de empleo.
- c) Compromiso de los actores locales en el desarrollo de su propio territorio: Es un requisito para un desarrollo sostenible el reunir a los actores locales alrededor de una mesa de concertación o un foro local ya que ayuda a desarrollar confianza, alienta la innovación y promueve la creación de redes y actividades sociales, así como la articulación entre las organizaciones sociales del Cantón con el fin de lograr el apoyo a la creación de empresas de Economía Social Solidaria y micro empresas que permitan dar empuje a la



creación de organizaciones como cooperativas, asociaciones y otras, para la generación de empleo en todos los distritos del cantón, articulando oportunidades del entorno a partir del desarrollo de las capacidades locales.

#### **Objetivos Específicos**

- 1. Elaborar una estrategia que conlleve a la generación de empleo a través de la creación de microempresas y empresas de economía social solidaria.
- 2. Articular la ejecución de la estrategia local con las instituciones del Estado con el fin de lograr asesoría técnica, capacitación y crédito.
- 3. Integrar la respuesta a la demanda de recurso humano requerido por la empresa privada del Cantón.
- 4. Elaborar el Plan Estratégico para la puesta en marcha del proceso de Desarrollo Económico Local.
- Crear la Cámara de Comercio integrando los cantones de Aserrí, Acosta y Desamparados.
- 6. Estimular a nuestros empresarios a participar por el Premio "Cantones Emprendedores", que otorga el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

#### **Financiamiento**

Mediante varias vías: partidas presupuestarias municipales, Dirección de Economía Social Solidaria del Ministerio de Trabajo y el Sistema de Banca para Desarrollo del Ministerio de Economía, instituciones con las que se articulará una estrategia específica. De igual forma, se integrará una estrategia específica con el INAMU a fin de responder a las mujeres jefas de hogar ya que dicho organismo recibe donaciones internacionales para la puesta en marcha de microempresas dirigidas por mujeres.

El programa se iniciará mediante dos planes piloto en las comunidades más pobres del Cantón.

El gobierno local apoyará en cuanto a la gestión del modelo y la elaboración del Plan Estratégico de creación de microempresas y empresas de Economía Social y Solidaria del Cantón. Además,



coordinará en la obtención de espacios públicos para la creación de infraestructura requerida a través de la búsqueda de lotes o lugares baldíos que puedan utilizarse.

#### Acciones del Eje

#### 1. Creación de empresas de economía social y solidaria

La realidad del tejido socioeconómico del cantón será analizada a fin de lograr integrar un proceso de economía social y solidaria tomando en consideración todos los distritos, iniciando planes piloto en las comunidades más vulnerables. Por ejemplo, la creación de centros de acopio y reciclaje podría convertirse en un modelo de producción a través de empresas de economía social solidaria.

Un cambio de paradigma en matera socioeconómica conlleva el diseño de mecanismos de trabajo entre las organizaciones sociales, microempresarios, asociaciones de desarrollo y el gobierno local con el fin de lograr dinámicas productivas que permitan la creación de empresas de economía social solidaria, (cooperativas, asociaciones y otras) articulando desde la Alcaldía el apoyo del Programa Nacional de Micro y Medianas empresas del Ministerio de Trabajo a efecto de lograr la capacitación, asistencia técnica y crédito. El gobierno local llevará a cabo la detección de necesidades prioritariamente en las comunidades más vulnerables.

#### 2. La economía al Servicio de las Personas

Desde el gobierno local gestionaremos los recursos económicos, de asistencia social, capacitación y crédito a fin de que a través de la creación de empresas bajo el modelo de la economía social solidaria logren la recuperación originaria de la economía al servicio de las personas.

Esta gestión será fundamental para la generación de empleo y la transformación productiva cantonal.



#### 3. Cámara de Comercio

Impulsar la creación de la Cámara de Comercio del Cantón con el fin de lograr el apoyo empresarial a la generación de empleo, bolsa de empleo y otras acciones socio económicas.





## 3. Seguridad Comunal



#### Aserrí un Cantón Sin Temor, Erradicando la Inseguridad

El Concejo Municipal autorizó a la Alcaldía a firmar un Convenio con el Ministerio de Seguridad Pública, el cual además integraba el presupuesto municipal para la compra de implementos de seguridad, así como la puesta en marcha de todo un sistema de cámaras en el Cantón. Estas acciones han generado una serie de beneficios a la población

El estudio realizado demuestra que la articulación de las capacidades policiales y de otras autoridades e instituciones, permiten emprender acciones enmarcadas en la gestión operativa, participación ciudadana (redes para la convivencia y seguridad ciudadana, cultura ciudadana y corresponsabilidad para la prevención) e interinstitucional, bajo los principios de priorización y focalización.

#### Acciones del eje

#### 1. Evaluación del Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana del cantón de Aserrí

Articularemos con el Ministerio de Seguridad Pública la actualización de este Plan con el fin de elaborar el Plan Estratégico para la ejecución de las acciones, que en esta materia son urgentes.

Integraremos las partidas presupuestarias respectivas, así como la consecución de fondos de donaciones de organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ha otorgado esta colaboración con numerosos países de América Latina.

## 2. Creación de la Policía Municipal Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal (Ley No.9542 de 28 de mayo 2018)

La Municipalidad de Aserrí, en amparo al Código Municipal, capítulo IX, Policía Municipal, requiere implementar una policía municipal. Vemos como una oportunidad de mejora en la calidad de vida de los munícipes del cantón, el disponer de esta policía, por lo que requiere



conocer los costos de la implementación y ajustarlos a los alcances operativos. Para esto es fundamental disponer de escenarios financieros que conduzcan a establecer la ruta correcta, donde el presupuesto municipal es parte sustantiva. Debe considerarse que el cantón está integrado por distritos urbanos y rurales, con diferencias importantes en cuanto a densidad poblacional y actividad económica; de estos, los distritos uno y siete —Aserrí y Salitrillos—concentran mayor población por área y más actividad comercial; mientras que el distrito Tarbaca es agrícola, con un componente de actividad económica orientada al turismo. Los distritos Vuelta de Jorco, San Gabriel, Monterrey y La Legua son más rurales y su actividad económica es la agricultura, agregado a una gran movilidad hacia la gran área metropolitana, especialmente los pobladores de Vuelta de Jorco y San Gabriel.

Daremos cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal con el fin de crear la policía municipal de nuestro Cantón ya que la legislación vino a dar el fundamento para que los gobiernos locales no solo tengan sus policías, sino además que éstas coadyuven con los diferentes cuerpos policiales del país. La Ley faculta a la Policía Municipal para que funcione como auxiliar de la Fuerza Pública en acciones de vigilancia y seguridad en el cantón.

Además, se faculta a las municipalidades a ejercer la modalidad de vigilancia electrónica en sus territorios y a crear tasas por servicios y mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios y el cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido, más el costo de la seguridad que desarrolle en el área que permite el disfrute efectivo.

Asimismo, se modificó el Artículo 7 de la Ley N°3580, Ley de Instalación de Estacionómetros (parquímetros), para que una parte de lo recaudado por las multas a los infractores de esa ley, sea invertido en la instalación de sistemas de videovigilancia y en el desarrollo de la Policía Municipal.

Se reformaron las disposiciones del Artículo 234 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, para que pase de un 40% a un 70% del monto sobre las multas que hubiesen sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito. Dicho porcentaje será



transferido a la municipalidad donde se confeccionó la boleta, destinándose los montos recaudados a inversión de capital en el fortalecimiento de la seguridad vial y el financiamiento del programa de los inspectores de tránsito municipales.

#### 3. Creación y/o ampliación de un Sistema de Videovigilancia

Continuaremos con la implementaremos un sistema de videovigilancia que comprende la puesta en marcha de herramientas tales como drones, botones de pánico y postes inteligentes. Varios de nuestros cantones, por ejemplo, Escazú, Desamparados, Moravia, Tibás y Heredia, lo han impulsado con un impacto positivo en la disminución de la inseguridad ciudadana. Se espera integrar el centro de Monitoreo regional que viene impulsando Coopesantos para las municipalidades de la región.





# 4. Turismo y Ecología



#### Aserrí hacia el Desarrollo Sostenible

Como gobierno local, la Municipalidad tiene un rol fundamental en los procesos de gestión ambiental, y debe garantizar un ambiente ecológicamente equilibrado. Es indispensable crear una política de acción local ambiental cuyas acciones estén orientadas a la preservación y regeneración de los espacios verdes para aumentar la riqueza en la biodiversidad, embellecer el paisaje urbano y mejorar la calidad de vida de la gente. Es indispensable el establecimiento de un Plan de Residuos Sólidos y un Plan de Reducción de plástico, en congruencia con las políticas nacionales para mantener un Cantón limpio y saludable.

Se debe de evaluar la realidad de cantón en este ámbito y tomar en consideración los tres pilares fundamentales de la sostenibilidad:

- 1. Medio Ambiente y Cambio Climático.
- 2. Desarrollo Urbano.
- 3. Gestión Fiscal y Gobernanza.

#### ¿Qué es una ciudad sostenible?

Una ciudad sostenible se entiende como aquella que ofrece una alta calidad de vida a sus habitantes, que reduce sus impactos sobre el medio natural y que cuenta con un gobierno local con capacidad fiscal y administrativo para mantener su crecimiento económico y para llevar a cabo sus funciones urbanas con una amplia participación ciudadana.

A partir de esta orientación, una ciudad sostenible debe sobresalir en tres dimensiones o ejes: primero, un eje de sostenibilidad ambiental y cambio climático; segundo, un eje sostenibilidad económica y un eje de sostenibilidad social, fiscal y gobernabilidad.

En cuanto a la dimensión de sostenibilidad ambiental y cambio climático, una ciudad sostenible debe atender de manera prioritaria el manejo de los recursos naturales, la mitigación de gases



efecto invernadero y otras formas de contaminación. También debe atender la mitigación y adaptación a los efectos de cambio climático.

En cuanto a la dimensión de desarrollo urbano sostenible, una ciudad sostenible debe controlar su crecimiento y promover la provisión de un hábitat adecuado para sus ciudadanos, además de promover el transporte y la movilidad urbana sostenible.

En cuanto a la dimensión de sostenibilidad económica y social, una ciudad sostenible debe promover un desarrollo económico local y el suministro de servicios sociales de calidad. Asimismo, la ciudad debe promover niveles adecuados de seguridad ciudadana.

Finalmente, en materia de dimensión fiscal, debe avanzar en la aplicación de mecanismos adecuados de buen gobierno y manejo adecuado de sus ingresos y gasto público.

#### Gestión Ambiental

La Municipalidad requiere formular y aprobar una política que integre la visión, tanto a nivel técnico como político sobre el tipo de gestión de residuos sólidos, reciclaje y reducción del plástico que va a promover la institución.

Esta política se debe concretar en un Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible con la articulación de objetivos comunes a las direcciones, departamentos y secciones.

Esta articulación debe ir acompañada de la definición e implementación de mecanismos de comunicación, coordinación y retroalimentación más ágiles y eficaces que los que actualmente funcionan.

Los mecanismos de comunicación deben considerar la información a todo el personal sobre los logros, cumplimiento de metas, actividades complementarias y constitución de alianzas, entre otros aspectos de la gestión municipal de desarrollo sostenible, tomando en consideración los Objetivos del Milenio.



La estrategia para el Desarrollo Sostenible integra dos ejes fundamentales: la evaluación y rediseño del Plan de Residuos Sólidos y la Reducción en la Utilización del Plástico, fundamentada en las directrices de la Política Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables.

#### Gestión de residuos sólidos

La generación de residuos sólidos urbanos (RSU) y su manejo adecuado es un desafío actual para cualquier sociedad. Los efectos negativos derivados de un mal manejo de los RSU sobre el entorno crean la necesidad de un tratamiento ambiental y socialmente adecuado y económicamente sostenible.

La gestión de los residuos sólidos urbanos tiene como meta gestionar los residuos producidos por la sociedad, de tal forma que esta sea compatible con las aspiraciones a poseer una calidad ambiental adecuada y una buena salud pública; además de conseguir que la población participe activamente en la gestión de los RSU, ya sea desde la selección en el lugar de origen como con las actividades de reutilización y el reciclaje de materiales residuales.

El deterioro del saneamiento ambiental y las condiciones ambientales en asentamientos humanos y la contaminación de aguas, constituyen dos de los varios problemas ambientales que se relacionan con la generación de residuos sólidos. Hoy en día se hace necesaria la materialización de la solución de la problemática de los residuos sólidos y para esto es urgente y necesario que la base fundamental de una solución integral sean prioritariamente la educación y divulgación ambiental. Una de las tareas fundamentales es la de priorizar estas actividades en un plan operativo, para lograr una cultura que garantice la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Existe una propuesta de Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Aserrí (Municipalidad de Aserrí), dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, Ley No. 8839 de 13 de julio 2010. Dicho Proyecto fue implementado. La evaluación de esta propuesta, así como una política pública local será fundamental para el logro del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón.



#### Acciones del Eje

#### 1. Rediseño del sistema actual de recolección (transporte y tratamiento)



El rediseño del sistema actual de recolección, transporte y tratamiento dando prioridad a la separación en la fuente, la recolección selectiva, la segregación del material recuperado para comercializarlo o tratarlo, implica la implementación de cambios tanto en la planificación del servicio, como en la tecnología a emplear y en los procesos de trabajo, lo que requiere el desarrollo de un programa de capacitación técnica para los funcionarios municipales que permita implementar los nuevos procedimientos.

#### 2. Creación de empleo a través de la eliminación de la basura

Creación de centros de recuperación de residuos reciclables en el Cantón en coordinación con las asociaciones de desarrollo para la creación de pequeñas empresas en los Distritos menos privilegiados con el apoyo del Instituto Nacional de Aprendizaje y de la Banca de Desarrollo, así



como de apoyo de la empresa privada con fundamento en la legislación de responsabilidad social.

Continuar apoyando las empresas de recuperación que ya existen en varias comunidades de escasos recursos.

Evaluar el modelo seguido por otras municipalidades como la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia en la creación de centros de acopio.

#### 3. Financiamiento

Articulación con el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Banca de Desarrollo, Ministerio de Economía.

Presupuesto Municipal. Consecución de donaciones del Banco Interamericano de Desarrollo para ejecutar el Proyecto de Ciudades Saludables. (En Costa Rica ya se han implementado proyectos específicos en las Municipalidades de Grecia, San Ramón y San Carlos.)

#### 4. Programa de Educación y Sensibilización Ambiental

Educación para el logro de una ciudad sostenible para todos. A través de la articulación de acciones con las instituciones educativas, empresas y organizaciones sociales del Cantón, con el fin de crear conciencia socioambiental y el cuido y respeto por la naturaleza.

Este programa debe estar también orientado a motivar el apoyo de los funcionarios y funcionarias municipales de todas las áreas de la institución y atender oportunamente la resistencia al cambio que seguramente se generará ya sea porque implica una tarea más, porque cambia totalmente su actividad y aún más grave porque es una amenaza a beneficios no autorizados de los que actualmente se goza.

Una de las estrategias paralelas sería la creación de las Escuelas Municipales del Agua y del Ambiente, siguiendo el modelo ejecutado por la Municipalidad de La Unión de Cartago, con el financiamiento de la Asociación Fulbright y de la Embajada de los Estados Unidos.



El Programa de Educación y Sensibilización está dirigido al colectivo de la comunidad escolar, organizaciones sociales, asociaciones de desarrollo comunal y empresas privadas del Cantón.

#### 5. Bandera Ecológica Municipal

Bandera Ecológica Municipal, es el reconocimiento anual que hará la Municipalidad de Aserrí a empresas privadas con fines de lucro e instituciones o empresas públicas, cuyas acciones benefician al ambiente y que tienden al establecimiento de sistemas de gestión ambiental.



#### 6. Aserrí, libre de plástico

En el marco del cumplimiento del Pacto Nacional por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la búsqueda de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y de la preocupación por la salud de todos los habitantes del Cantón, se hace necesario que nuestra Municipalidad, tomando en consideración la Política Nacional en cuanto a la reducción en la utilización del plástico, impulse la reversión de esta situación, encontrando formas sostenibles de consumo.

Nuestra propuesta tiene como objetivo general, elaborar una estrategia cantonal que permita sumar esfuerzos voluntarios de sustitución de plástico de un solo uso por alternativas renovables y compostables.

La Estrategia Cantonal se denomina "Aserrí, libre de plásticos para el año 2030", y tiene como objetivo fundamental el contribuir a la solución de la problemática de contaminación ambiental que genera el plástico, así como sus efectos en la salud pública.



Se fundamenta en un proceso participativo para promover acciones voluntarias orientadas a eliminar uno de los contaminantes más presentes en el entorno: los plásticos de un solo uso.

Para efectos de esta estrategia, dichos plásticos se definen como "los diseñados para desecharse luego de un único uso."

Ejemplos de estos artículos son: bolsas plásticas, envases de líquidos, vajillas plásticas, pajillas y envolturas que se regalan en establecimientos comerciales y que no son parte del producto desde su embalaje, sino que se ofrecen para facilitar al consumidor el transporte y/o consumo inmediato del bien.

Esta estrategia estimulará la acción colectiva y voluntaria del gobierno local, el sector empresarial cantonal y el voluntariado, así como la puesta en marcha de acciones concretas con los docentes, escuelas y colegios, organizaciones sociales, entre muchos otros actores, con el fin de sustituir los empaques, utensilios y envoltorios de un solo uso, que son elaborados con materiales no renovables, ni compostables. Juntos podremos reducir el impacto negativo de la presencia de contaminantes plásticos de un solo uso en nuestro ambiente.

#### 7. Una Política Pública Local de reducción de plástico de un solo uso

Esta política pública debe de tener como objetivo establecer un marco normativo que promueva la reducción del uso de elementos elaborados a base de material de plástico convencional de un solo uso (bolsas plásticas de polietileno, polipropileno o de otro material no biodegradable, pajillas y otros) lo que permitiría la reducción de generación de residuos sólidos plásticos contaminantes en las comunidades del Cantón de Aserrí.



#### 8. Programa: "La muni te regala una bolsa de tela"

Con el apoyo de la empresa privada, las instituciones educativas, organizaciones sociales, asociaciones de desarrollo, entre otras llevaremos a cabo una campaña de entrega de bolsas de tela a los ciudadanos con el fin de concientizar la necesidad de reducir la utilización del plástico de un solo uso en nuestras comunidades.

#### 9. Iniciativa "Adiós plástico desechable"

Este esfuerzo se ha desarrollado con la Fundación Marviva a través de la Municipalidad de San José. La cual podríamos implementar a través de planes piloto en diversas comunidades y articulando acciones.

#### 10. Plan de Rescate de Zonas Verdes y Espacios Públicos

A través de un mapa integrado de los parques y zonas verdes del Cantón, se elaborará un Plan de Rescate de dichas zonas en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo, Club de Leones, Organizaciones Sociales, sociedad civil a efecto de lograr responder a las necesidades de esparcimiento de los habitantes.

El rescate de parques y zonas verdes contará con el apoyo de los ciudadanos a través de un Programa denominado: "Recuperemos Aserrí".

#### 11. Parques para Mascotas

Construiremos parques para mascotas ya que urge un proyecto que responda a la necesidad de crear un espacio de esparcimiento y recreación de los perros junto a las personas, un espacio que se encuentre adecuado y equipado para la recreación de ambos, en que se utilizarán terrenos municipales, 'para la construcción de los mismos.



En un mismo parque habrá un espacio para mascotas, así como área de máquinas de ejercicios, juegos infantiles, etc. Es así como estos espacios organizados y controlados se pueden compartir entre varios tipos de usuarios.





# 5. Cultura y Deporte



#### Aserrí: Cultura y Arte

Sabemos que cada pueblo tiene su propia identidad tiene su propia cultura y sabemos lo amplio y complejo que es el término cultural, ya que encierra hábitos, tradiciones, creencia, celebraciones, fiestas, es una palabra que engloba tanto expresiones como grupo sociales.

Es por esto que los proyectos culturales buscan promover el desarrollo cultural de una comunidad, que permita llevar a cabo acciones que le permitan conservar, preservar e impulsar manifestaciones culturales en el pueblo.

Así mismo, este plan vela porque la cultura contribuya con la calidad de vida de sus habitantes, fomentando un crecimiento en las diferentes áreas, mayor identidad entre las personas, una mejor convivencia entre ellas y que se promuevan todas esas habilidades, costumbres y diferentes expresiones culturales que conforman la comunidad.

La comunidad aserriceña cuenta con un amplio mercado de productos y servicios, con habitantes creativos e innovadores, tales como las mascaradas, cimarronas, comidas típicas, tradiciones religiosas, boyeros y carretas, grupos musicales, emprendedores, teatro, danza contemporánea, artes plásticas, artesanos, entre otros, por lo que el presente plan busca aumentar el desarrollo de todas las áreas, con un programa que cuente con acciones que obedezcan a lineamientos y objetivos estratégicos, con una oferta variada que permita seguir construyendo un legado cultural basado en el respeto y la inclusión social.

Este plan nos va a permitir diseñar, planificar e implementar las acciones necesarias para darle vida y potenciar el desarrollo de la comunidad atendiendo a sus necesidades y promoviendo los derechos de los grupos sociales del cantón.



#### **Plan Cultural**

#### Objetivos del plan cultural:

Aserrí es cuna de tradiciones que marcan la cultura costarricense, la misma abarca desde gastronomía, artesanos, artistas y cientos de expresiones que acusan una falta de exposición enorme. Contamos con el material humano y el talento, sin embargo, carecemos de espacios en los que este se dé a conocer de manera más competitiva su labor.

Falta un cronograma de actividades que abarque las principales celebraciones del cantón, un cronograma calendarizado y trabajado con anticipación, así como la falta de un acompañamiento municipal oportuno a las asociaciones de desarrollo, grupos comunales y expositores ha hecho que la cultura de nuestro pueblo no crezca como corresponda, no va de la mano con las necesidades del cantón.

Objetivo Estratégico

Acción estratégica

Meta

Propagar,
 promover y
 valorar el
 patrimonio
 cultural del
 Cantón.

Asignar a una persona que realice la Tener investigación de las actividades y ejecucionel cel celebraciones culturales de los distintos de las distritos y lograr la calendarización de lograr todas las actividades para brindarles la exposatención necesaria.

Crear un cronograma de actividades culturales que permita trabajar en tiempo y forma la ejecución de estas.

Organizar encuentros culturales con los distintos grupos de la comunidad.

Tener una adecuada ejecución y divulgación de las actividades para lograr la mayor exposición de los participantes a nivel nacional y atraer turismo al cantón.



Fomentar el uso de espacios públicos como parques, ferias, plazas de futbol, salones comunales, con el fin de crear espacios para la realización y creación artística, dirigida a: niños, adolescentes, la persona adulta, la persona adulta mayor y las personas con discapacidad.

2. Fortalecer la gestión cultural promoviendo la creación, creatividad y disfrute de las actividades culturales de la mano con los diferentes grupos sociales.

Brindar apoyo a todas las Asociaciones de Lograr ever Desarrollo de cada distrito y a sus calidad que distintas celebraciones a lo largo del oportunidades Cantón de Aserrí.

Crear un foro de comunicación con las Asociaciones de Desarrollo que tienen actividades ya consolidadas, para asesorarlos y trabajar en conjunto su ejecución.

Identificar líderes comunales y fuerzas vivas que quieran desarrollar actividades que fomenten exposiciones culturales, gastronómicas y artesanales.

Dar a las agrupaciones artísticas los recursos necesarios para una adecuada realización de su expresión artísticas.

Lograr eventos de calidad que brinden oportunidades de crecimiento a nivel organizacional.

Generar la integración de Aserrí como Cantón Cultural en sus diferentes distritos, logrando activar desde los sitios más lejanos, hasta el distrito central.



Proporcionar espacios idóneos para los ensayos, presentaciones y procesos creativos que fomenten la cultura.

3. Crear alianzas de índole Inter cantonal que el promuevan turismo V la activación económica del Cantón.

Apoyar la participación y gestión de Aumentar el turismo en la emprendimientos y artesanos en el comunidad, campo cultural como parte del desarrollo de la economía y creación de empleo.

Fomentar la realización de festivales culturales de índole inter cantonal y también de alcance internacional que fomenten el turismo hacia nuestro Cantón.

La creación de festivales e intercambios culturales por medio de los diferentes entes gubernamentales, Ministerios y Embajadas

presupuesto y combinar Crear un esfuerzos con las empresas privadas, lograr acompañamiento el económico y lograr su participación en eventos culturales.

Generar una base de datos con la información de los artistas locales para fomentar su contratación en actividades del cantón o fuera de este.

creando oportunidades de desarrollo y crecimiento nuestros en emprendedores У artesanos.

Igualdad de oportunidades para todas las personas o agrupaciones que desarrollan algún tipo de actividad cultural artística en el Cantón.

Promover la participación de las agrupaciones culturales organizadas en festivales fuera de nuestro Cantón respaldadas el por gobierno local.



# 4. Crear oportunidades de desarrollo económico y cultural promoviendo la integración de los artistas y productores

locales

Fortalecer y definir un programa de Mantener y fomentar en educación artística. los jóvenes nuestras

Participar en los diferentes centros educativos con programas de la educación formal sobre aspectos de la cultura local.

Distribuir material didáctico en los hogares y negocios, sobre cuentos, leyendas, personajes locales y tradiciones.

Integrar en las actividades culturales talleres sobre historia local, confección de mascaradas.

Cursos impartidos por los diferentes artesanos locales con los que cuenta el Cantón.

Coordinar con los maestros artesanos locales, darles las condiciones necesarias para que se otorguen cursos gratuitos a los niños y jóvenes del Cantón que deseen aprender estas labores.

Crear sitios web con información detallada de nuestra historia, leyendas, tradiciones, artesanos y personajes Mantener y fomentar en los jóvenes nuestras tradiciones y su importancia.



locales que marcan y seguirán marcando nuestra esencia y cultura.

Además, se incorporaría la información de los cursos y capacitaciones.

5. Capacitar a los artesanos emprendedores con la incorporación de la empresa privada.

Generar alianzas estratégicas para el Brindar herramientas a fomento e intercambio de producciones culturales con empresas privadas, enlaces conjuntos con ministerios y entidades que proporcionen herramientas que nos permitan, brindar cursos y capacitaciones gratuitas para nuestros artesanos y emprendedores.

nuestros artesanos emprendedores para que logren una comercialización adecuada de sus productos, ayudando a maximizar sus objetivos.

Fomento el involucramiento del sector empresarial en la organización y el financiamiento de las actividades culturales. baio un esquema responsabilidad social y acercamiento a la comunidad.

Mejorar las condiciones para artesanos y emprendedores, mediante la creación de un proyecto de reactivación comercial que apoye sus emprendimientos.

6. Fortalecer revitalizar

Establecer los sitios que forman parte del Fomentar un sentido de Casco Histórico de Aserrí, que son su

pertenencia los en habitantes del cantón, un



### del cantón.

gestión cultural esencia y patrimonio, con su debida arraigo justificación e historia.

propio de la cultura patrimonio Aserriceña.

Diseñar un programa de permanencia de la cultura que permitan salvaguarda la gestión del patrimonio cultural y artístico del cantón.

Fortalecer la estrategia de difusión y comunicación de los proyectos municipales en el área de cultura.

Crear planes y normativas que regulen la relación entre cultura, ambiente, turismo y las diferentes áreas del cantón.

Brindar espacios a lideres comunales que busquen proteger el patrimonio cultural y desarrollar planes de acción para salvo guardar la cultura Aserriceña.

Crear programas y concursos con las habitantes del cantón para apoyar proyectos comunales vinculados a la protección y gestión del patrimonio cultural.

#### 7. Desarrollar Casa de la cultura

Fortalecer la identidad mediante el Construir recinto el resguardo de la historia, costumbres, dentro período del conocimiento, ideales y del entorno de 2024\*2028. Aserrí.



Promocionar el estudio y rescate de los valores cívicos y del patrimonio cultural.

#### Acciones del Eje

#### 1. Programa de Peñas Culturales

Continuaremos con el Programa de Peñas Culturales en todas las comunidades del Cantón, incrementando las expresiones artísticas (música, poesía, teatro, danza, malabares, eventos de magia, etc).

#### 2. Programa Municipal de Música de Aserrí

Apoyaremos y daremos más recursos al Programa Municipal de Música de Aserrí porque estamos convencidos que por medio del arte y la cultura también podemos darles una oportunidad a nuestros jóvenes para que transiten por caminos correctos y se alejen del flagelo de las drogas. Existen en nuestro Cantón muchos jóvenes talentosos que solo esperan una oportunidad para demostrar que pueden salir adelante.

#### 3. Escuela Municipal de Música de Aserrí

Funciona con presupuesto de la Municipalidad de Aserrí que ha apoyado su quehacer. En la actualidad cuenta con aproximadamente 50 integrantes. Bajo nuestra gestión impulsaremos con recursos, aún más a nuestra Banda Municipal para que sigan creciendo y puedan llevarnos más conciertos a todos los distritos.

La Escuela Municipal de Música de Aserrí en la actualidad cuenta con más de cuarenta estudiantes, con un rango de edad de seis años en adelante, en coherencia con el tema de inclusión total.



Daremos los recursos necesarios a esta escuela para que puedan comprar más implementos musicales con el fin de que puedan atender a más estudiantes.

### 4. Proyecto: "Rescatando mis Raíces: Valores, Tradiciones Y Folclor Costarricense"

Articularemos junto con el Ministerio de Educación Pública, las acciones requeridas con el fin de rescatar nuestros valores y tradiciones, acciones que ya se han desarrollado en diversos cantones de manera permanente.

Esto conlleva charlas y eventos especiales a ejecutar en las escuelas y colegios del Cantón. Igualmente se establecerán acciones con el Ministerio de Cultura para lograr ejecutarlas en todas las comunidades. Las Asociaciones de Desarrollo Comunal serán fundamentales para lograr las metas del proyecto.

#### 5. Casa de la Cultura

La Casa de la Cultura promueven actividades de gestión, coordinación y trabajo voluntario en pro del patrimonio y la identidad cultural. Entre sus objetivos fundamentales se encuentra el fortalecimiento de la identidad mediante el resguardo de la historia, costumbres, conocimiento, ideales y del entorno de Aserrí; la promoción del estudio y rescate de los valores cívicos y del patrimonio cultural; y el apoyo a las acciones de los grupos que busquen el desarrollo cultural y social de nuestro Cantón. Actualmente la Municipalidad se ha empezado a realizar los trámites para iniciar con este proyecto por lo que consideramos de gran relevancia

Proponemos la creación de más Casas de Cultura en nuestra comunidad, coordinando este proyecto con las Asociaciones de Desarrollo Comunal, Club de Leones y la sociedad civil.

Nuestro cantón es reconocido por la calidad humana de los habitantes y la calidad de sus artistas. Debemos crear Ferias que permitan no solo la presentación de artesanías, esculturas, etc. sino además Festivales de Arte y demás actividades de valor cívico y cultural, así como Ferias Gastronómicas Todo con miras a promover económica y turísticamente al cantón.



Brindaremos nuestro apoyo a los promotores culturales como bandas, grupos de artesanos y artistas locales.

#### 6. Biblioteca

La biblioteca pública debe orientarse a atender las necesidades actuales ofreciendo tecnología a la mano de los estudiantes, sin dejar de lado los programas de atención que hoy son especialmente orientados a los niños.

Dentro de lo propuesto, no podemos obviar que deben destinarse recursos que provienen de una mejora en la recaudación de impuestos de bienes inmuebles con lo que se espera reparar las instalaciones y plantear la construcción de una segunda planta, donde se dedique a áreas de "co-working", una necesidad en los tiempos de hoy para quienes hacen teletrabajo. Es posible que munícipes del cantón no dispongan en sus casas de las condiciones para hacer teletrabajo, por lo que es imperioso liderar un proyecto que permita generar los espacios para utilizarlos con este fin.

#### **Aserrí: Deporte y Recreación**

El deporte, constituye una de las actividades humanas que mejoran la salud y la calidad de vida de los diferentes grupos etarios. Por ello, creemos necesaria la diversificación del deporte y apoyo comprometido para con las asociaciones deportivas y demás promotores.

La mejor vacuna contra la deserción estudiantil, las drogas, el sedentarismo y otros males que asechan a la juventud es el ejercicio, la práctica del deporte o el aprendizaje del arte y la cultura.

Reactivaremos la infraestructura deportiva en todos los Distritos de nuestro Cantón y nuestro compromiso con el deporte y la recreación logrará que los diferentes parques tengan las condiciones requeridas para las personas con desventaja física y adultos mayores, dando cumplimiento a la legislación vigente.



Queremos lugares acondicionados donde nuestros habitantes puedan recrearse no solo en el día sino también en las noches con seguridad y sistemas de iluminación eficientes para dar acceso a los parques a personas que regresan de sus trabajos y solo pueden hacer ejercicio por las noches.

#### Acciones del Eje

#### 1. Comité Cantonal de Deportes y Recreación

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Aserrí es el brazo de la Municipalidad responsable de llevar adelante programas de deportes y recreación para el bienestar de todos nuestros habitantes y desde la Alcaldía y el Concejo Municipal apoyaremos las iniciativas que tenga este Comité para ayudar a la salud mental y física de nuestra población.

Presentaremos un proyecto específico a efecto de crear el Programa de Becas Deportivas, Culturales y Artísticas para apoyar a los nuevos talentos del cantón, a través del fortalecimiento del presupuesto anual como de la ayuda de la empresa privada, para así fortalecer otras disciplinas en las que los Aserriceños están triunfando y deben de incentivarse como lo son el atletismo, taekwondo, ciclismo.

#### 2. Combate al Sedentarismo

Para facilitar la actividad física de la mayor cantidad de ciudadanos, continuaremos con la colocación, en las principales zonas de parques en los diferentes distritos, de equipos biomecánicos para uso gratuito, combate del sedentarismo y promoción de la salud.

#### 3. Parque

Desde hace varios años con denuncias permanentes en los medios de comunicación colectiva los habitantes de nuestro Cantón han solicitad o al gobierno local una respuesta al abandono que muestra el Parque Centenario.



Nuestro compromiso es su rehabilitación con un proyecto o diseño de un parque moderno que integre la recreación, el deporte, la cultura y el arte, queremos un Parque Centenario que sea un orgullo para nuestro cantón y que pueda ser visitado por personas de otros cantones.

Su restablecimiento hará posible que miles de familias vuelvan a vivir momentos felices en un parque que debe ser un ejemplo como un lugar de esparcimiento y búsqueda de mejor salud para todas las personas y que pueda ser visitado durante horas nocturnas, ofreciendo seguridad tanto presencial como cámaras para que quienes lo visiten durante las noches, puedan disfrutar sin preocuparse por su seguridad personal.





# 6.Planificación y Accesos



#### Aserrí con Movilidad Urbana

#### Una gestión vial cantonal eficiente

La Contraloría General de la República en su último informe del Índice de Gestión Municipal (IGM), correspondiente al año 2016, evaluó a la municipalidad de Aserrí con una calificación del 66.37. (Informe DFOE-DL-IF-00007-2017).

Como ya hemos indicado, la calificación tiene que ver con indicadores relacionados con cinco ejes: el desarrollo y gestión institucional; la planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas; la gestión de desarrollo ambiental; la gestión de servicios económicos (gestión vial) y la gestión de servicios sociales.

En los últimos cinco años la calificación ha bajado un promedio de 5.23%. Solo en el 2015 la calificación de la Municipalidad fue de un 72.04% lo que significa que, solo en el año 2017, el descenso fue de un 5.67%. y el último informe de gestión municipal de 2018 indica que se descendió en un 11.6%, lo que demuestra que el gobierno local ha llegado a la peor gestión en los últimos años.

La cartera de morosos por su antigüedad, podría estar en eventual riesgo de prescripción; el cumplimiento de metas programadas para mejorar la red vial cantonal, el servicio de aseo de vías y sitios públicos, la red vial cantonal y ejecución del presupuesto asignado a servicios y obras sociales siguen siendo las áreas que implican mayores retos para la municipalidad, con resultados muy inferiores a los del promedio anual. En los cinco ejes más importantes como son el desarrollo y gestión institucional; planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas; gestión de desarrollo ambiental; gestión de servicios económicos (gestión vial) y gestión de servicios sociales, el mejor avaluado fue el primero con un 80,67 y el peor le correspondió a gestión de servicios económicos (gestión vial) con un 44,80.

Como vemos, la gestión vial del Cantón tiene la peor calificación por parte de la Contraloría General de la República. Sin embargo, debemos rescatar el reordenamiento vial que se ha



llevado a cabo con la cooperación de la Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica, Cooperación Alemana y Ministerio de Obras Públicas y Transportes con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo desde el año pasado y que se ejecuta en ocho cantones del país. El "Programa Modular de Formulación de Planes de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal" (PCDSVC), se elaboró con la Universidad Nacional y LANAME de la Universidad de Costa Rica.

Este Proyecto ha hecho posible que se recupere buena parte de la red vial cantonal que se encontraba en total abandono. Fue desarrollado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Aserrí, en el marco del Primer Programa de la Red Vial Cantonal -MOPT-Préstamo BID No.2098/OC-CR, apoyado por la Cooperación Alemana-GIZ. Comprende al periodo 2017- 2021; está dividido en capítulos, generalidades del plan y la alineación del plan con la planificación nacional y cantonal.

#### Acciones del Eje

#### 1. Elaboración de un Plan Quinquenal de Gestión Vial

Se evaluará la gestión vial cantonal con el fin de integrar un plan quinquenal de gestión vial que responda a las necesidades que en esta materia tiene el Cantón de Aserrí.

El Plan es una herramienta de Planificación que establece los pasos necesarios para lograr las metas y objetivos propuestos en el área de conservación vial en un plazo de cinco años. Además, permite definir las prioridades de intervención de los caminos de acuerdo con la disposición de recursos.

La elaboración de un plan quinquenal incluirá todos los proyectos posibles de ejecutar de conformidad a la asignación de recursos económicos, material y humano, establecidos con prioridad. Con base a este plan se elaborarán los Planes Anuales y a su vez fungirán como insumo en la confección del presupuesto correspondiente, para la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal De Aserrí.



#### 2. Plan Regulador

Esta fase de valoración de la propuesta permitirá analizar si las opciones en la zonificación y su reglamento se acercan a los niveles de equilibrio que siempre se ha pretendido dentro de la perspectiva del desarrollo sostenible.

Se solicitarán los fondos, que para tal efecto mantiene el Ministerio de Planificación y Política Económica para la elaboración y puesta en marcha de los planes reguladores en el país (fondos de pre-inversión).

#### 3. Movilidad y Seguridad Ciclística

El pasado 4 de abril de 2019 fue publicada la Ley No. 9660: "Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística", que viene a dar pasos importantes hacia la ruta de la descarbonización de nuestro país. Dentro de sus elementos fundamentales se en-

Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte, trabajo y recreación, en beneficio de la salud humana y complemento para disminuir el uso de combustibles fósiles en transporte.

La legislación se rige por el principio de pirámide invertida de movilidad, que coloca en primer lugar al peatón, en segundo a medios de movilidad activa, en tercero al transporte público y por último los demás modos de transporte.

Declara de interés público la movilidad integrada y seguridad ciclística.

Las empresas y patronos que favorezcan el uso de bicicleta como medio de transporte de sus empleados y funcionarios, podrán solicitar por única vez la deducción de la declaración tributaria de renta bruta anual de los gastos como adquisición, construcción o remodelación de parqueos para bicicletas, servicios sanitarios con duchas y espacio de vestuario, adquisición de bicicletas y equipos de reparación en el lugar de trabajo.

Nuestro Cantón debe de dictar una política pública local, así como realizar el cambio en la infraestructura vial como ciclovías segregadas y demarcadas, carriles compartidos, trazos



independientes, pasos peatonales a nivel de acera y cojines reductores de velocidad para lograr integrarse realmente a un país verde, saludable, sin presas y combustibles fósiles que contribuyan a la descarbonización.

#### 4. Peatón Primero

Implementaremos un programa denominado: "Peatón es prioridad" integrado en un plan cantonal para peatones con el fin de desarrollar y definir los niveles deseados de movilidad a pie. Se dará cumplimiento a la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (7600).

#### 5. Un Plan Renovador para las Zonas Turísticas

Debemos transformar nuestras zonas altamente turísticas con una coordinación entre las Asociaciones de Desarrollo, empresas gastronómicas y Alcaldía para lograr un proyecto que tome como base la transformación de la zona de los Santos.

La elaboración de un Plan Renovador deberá ser participativa a través de la coordinación de la Alcaldía con los ciudadanos y la empresa privada. Solo de esta manera lograremos el impulso a nuestras zonas Turísticas, fundamentalmente los distritos de La Legua, Tarbaca, San Gabriel y Aserrí centro con el fin de convertir a esta zona en el centro de atracción gastronómica.





# 7. Participación de la Mujer



#### Género, Edad, Igualdad y Desarrollo Social

Uno de los ejes que ha priorizado el Partido ADN es unirse a la lucha constante de los sectores más vulnerables, desde niños (as) hasta adultos mayores, pero no queda ahí, ya que dentro de la segmentación social de personas en riesgo se categorizan los diferentes géneros y construcciones sociales expuestas a estándares y roles sobrepuestos dentro de una sociedad con tendencia ideológica convencional, machista y misógina que ha expuesto a quienes no cumplen con estas características a actos violentos psicológicos, sociales, físicas, sexuales, patrimoniales y de exclusión. Tal y como es conocido a lo largo de la historia se ha debatido sobre la autonomía de la mujer y potestad de ejercerla, conociendo a la mujer dentro de la Antigua Roma como pertenencia al hombre, podríamos incluso determinar que desde ese momento de la historia la mujer ha sido objeto de propiedad privada, y de ahí hemos tenido que luchar en contra de las brechas sociales, una sociedad que parte de la discriminación, cosificación, sexualización y una minimización al género femenino por su "debilidad". Es por esto, que ADN decide ser parte de esta desconstrucción social renovando ideas, y construyendo una nueva generación de cultura integral, partiendo de la equidad e igualdad de condiciones en la realidad cantonal de Aserrí:

#### **Personas Adultas Mayores**

El gobierno local tiene la obligación de dar cumplimiento de la Ley No. 7935: "Ley Integral para la persona adulta mayor".

Se propone que dentro de la Dirección de Desarrollo Humano se fortalezcan los procesos que se realizan para personas adultas mayores, promoviendo acciones concretas que mejoren su calidad de vida, que incluyan, recreación, salud educación y atención terapéutica.

Debemos de articular esfuerzos a través un convenio bilateral con el Consejo Nacional para los Adultos Mayores con el fin de evaluar las necesidades por distrito, así como evaluar la existencia



de redes de cuido y respuesta a las necesidades prioritarias de esta población en materia de salud y educación.

De igual forma se hace necesario realizar un mapeo de los centros de personas adultas mayores, tanto diurnos como permanentes que existen en el Cantón, para cubrir las necesidades reales de esta población y tratar de establecer cinco Centros de Personas Adultas Mayores, en diferentes distritos del Cantón, en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo, esto con el fin de que dicha población pueda mantener su calidad de vida, estas acciones se articularían desde la Alcaldía con el Consejo Nacional del Adulto Mayor, IMAS, Junta Protección Social, etc., cumpliendo la política nacional que existe para esta población.

#### Personas en Condición de Discapacidad

La población con discapacidad constituye la minoría más numerosa y desfavorecida del mundo, y sin el soporte de un Estado y una sociedad que le brinde la accesibilidad y los apoyos requeridos para que dicho colectivo alcance una igualdad real, en ámbitos tan variados como la salud, el empleo, la educación, el transporte y otros, el panorama para este grupo no se presenta favorable.

En Costa Rica el porcentaje de personas de 18 años y más en situación de discapacidad es el 18,2 % de la población (aproximadamente 670 640 personas) tiene algún tipo de discapacidad, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018, a cargo del Instituto de Estadística y Censos.

El artículo 33 de la Constitución Política de Costa Rica y el artículo 24 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" consagran el principio de igualdad de las personas y la prohibición de hacer distinciones contrarias a su dignidad. De igual forma, el artículo 51 de la Constitución Política procura una tutela especial hacia las personas con discapacidad, a fin de lograr la igualdad real de este colectivo, ancestralmente sometido a odiosas formas de discriminación y exclusión.



Particularmente, los derechos de las personas con discapacidad están reconocidos en instrumentos internacionales como la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad", la cual reafirma que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que las otras personas y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, dimanan de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano.

A su vez, la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo", en su artículo 1º declara que el propósito de este instrumento internacional es: "promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente". La citada Convención establece que para proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad en la vida económica, social, política, jurídica y cultural, los Estados Parte deben adoptar las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que resulten necesarias y pertinentes.

En nuestra legislación nacional, La Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad en su artículo 1, declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes y en su artículo 4 establece que es obligación del Estado Costarricense incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que presten; así como desarrollar proyectos y acciones diferenciadas que tomen en consideración el menor desarrollo relativo de las regiones y comunidades del país.

Tanto las disposiciones internacionales como las nacionales establecen que se hace necesario dictar las respectivas políticas públicas para lograr dar una respuesta adecuada a esta población.



Nuestro país ha dictado la Política Nacional en Discapacidad, es el marco político de largo plazo que establece la dirección estratégica del Estado Costarricense, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, es decir, el mandato para la ejecución de lineamientos y estrategias que han de ser desarrollados por la institucionalidad pública en un período determinado, para lograr el cierre de brechas de inequidad que inciden en el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad.

Para lograr cumplir con lo estipulado en la normativa vigente, se contempla realizar diferentes acciones, entre ellas:

- A través de la Dirección de Desarrollo Humano, en coordinación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad y las organizaciones de personas con discapacidad, crear una Política Cantonal de Inclusión para personas con discapacidad, destinando la partida presupuestaria correspondiente para la ejecución de la misma.
- 2. Desde la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Dirección de Ingeniería, crear un reglamento cantonal de aceras.
- 3. Generar incentivos para los comercios del cantón que empleen a personas con discapacidad y articular con organizaciones que se dediquen a la empleabilidad de las personas con discapacidad para generar capacitaciones y brindar acompañamiento a los comercios que empleen a este sector de la población.
- 4. Generar entornos accesibles y libres de obstáculos, esto a través de la destinación de partidas presupuestarias o donaciones a través de Cooperación Internacional para lograr la accesibilidad. Además, mantener una articulación constante con las Instituciones Públicas, tales como el MOPT, CONAVI, CNFL, AYA, entre otras, para remover obstáculos que se encuentren en la vía pública y generar entornos de diseño universal.
- 5. Establecer una red de apoyo entre el Gobierno Local, Ministerio de Salud y Tránsito, con el fin de establecer una estrategia de acción para los comercios que incumplan con la normativa respecto a la accesibilidad.



- Articular a través de Cooperación Internacional, Convenios o partidas presupuestarias, el fomento y fortalecimiento de grupos deportivos y culturales de personas con discapacidad en el cantón.
- 7. Generar, a través de la articulación con el Instituto Nacional de Aprendizaje, capacitaciones dirigidas a personas con discapacidad, con el fin de generarles las herramientas para insertarse al sector laboral.
- 8. Se establecerá en la página web de la Municipalidad todos los mecanismos y formatos para que las personas con discapacidad tengan acceso a la información pública.
- 9. Se generará a través de una partida presupuestaria la designación de un Intérprete de LESCO, con el fin de transmitir la información que brinda la Municipalidad a través de las actividades, a las personas con discapacidad auditiva.

# Apoyo y coordinación con las organizaciones que representan los distintos intereses que como sociedad debemos atender

Las asociaciones de desarrollo, organizaciones deportivas, organizaciones ecológicas y defensoras del ambiente, iglesias, etc., son fundamentales dentro de un marco de coordinación para la Alcaldía en todas las acciones que respondan al mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de nuestras comunidades.

La Unión de los distintos sectores de la sociedad, ha sido la ruta de acción para la verdadera participación ciudadana. Estamos comprometidos con su accionar para lograr un verdadero desarrollo económico- social de nuestro Cantón.

Nuestro compromiso además conlleva a cumplir con dotar a esta organización de una infraestructura adecuada y dar seguimiento al proceso legislativo que se requiere para lograr esta meta.



#### Del Aprendizaje a la Acción

El público meta de esta propuesta serán mujeres estudiantes que deban cumplir con su Trabajo Comunal (Colegial/Universitario), ya que es común observar que las estudiantes deben de realizar sus trabajos fuera del cantón por falta de oportunidades dentro del mismo, por lo que se fomentara el apoyo a las mismas mediante propuestas de investigación, creación de proyectos, entre otros que el capital humano y su potencial puede ser utilizado para la ejecución de proyectos dentro del cantón contando además con una reducción de costos.

#### Techo digno para todos

Articularemos acciones en pro de la respuesta de vivienda digna con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos a través de la ejecución de proyectos que pudieran llevarse a cabo en terrenos municipales, así como en una estrategia de respuesta a los Asentamientos Humanos del Cantón

Igualmente desarrollaremos una coordinación con las entidades financieras y el Banco para la Vivienda, a fin de que la entrega de bonos pueda ejecutarse desde el gobierno local.

#### Acciones del Eje

#### 1. Un Plan de Igualdad de Género

La Oficina de la Mujer ha llevado a cabo una serie de funciones en cumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente en esta materia. Es por esto, que se debe tener una ruta clara de igualdad de género a través del gobierno local, en las que se den acciones concretas para mejorar su calidad de vida, de las mujeres.

Los ejes planteados vinculados con estos temas a los que les daremos importancia son:

• Atención y prevención de la violencia contra las mujeres.



- Emprendimiento.
- Cuido.
- Educación.
- Salud y deporte.
- Participación ciudadana de las mujeres.
- Empleo.
- Deporte y Cultura.

Igualmente se hace necesario el establecimiento de un programa para monitorear la aplicación de los mecanismos de protección contra la violencia doméstica, articulando una política pública local con el INAMU y la Fuerza Pública para dar cumplimiento a la legislación vigente.

Es fundamental que desde el gobierno local se dicten charlas, capacitaciones y talleres para brindar la información a las mujeres de nuestras comunidades sobre sus derechos, así como de los programas y servicios que desarrolla la Municipalidad y otras instituciones públicas y privadas, a favor de la igualdad y equidad de género.

Por otra parte, es necesario articular con las instituciones del cantón para que las mismas, asuman un compromiso en materia de género y derechos humanos. Generando desde la Oficina de la Mujer herramientas para incentivar este compromiso y sensibilizar en materia de género.

#### 2. Creación del Centro Integral para la Familia (Etapa I)

Primera etapa para la creación del Centro Integral para la Familia, con el fin de brindar asesoría gratuita/accesible para mujeres y niños (as) en condición de riesgo, declarados mediante un estudio previo por profesionales en trabajo social que determinara un porcentaje de personas atendidas de forma mensual mediante el programa gratuito y quienes quieran acceder a su asesoría y acompañamiento en psicología, derecho y trabajo social accesible. En esta etapa se realizará el estudio completo de viabilidad con el acompañamiento de diferentes profesionales y análisis de factores como: Estrategia, legalidad, alcance económico, posibles convenios, lugar



de establecimiento, entre otros. Se contará con el apoyo de una persona que represente a cada distrito para conocer las dificultades al acceso de justicia y alcance al bienestar emocional que experimentan las zonas urbanas y rurales del cantón. Asimismo, se seguirán modelos similares como: La Casa de Derecho ubicada en el cantón vecino, Desamparados y otras modalidades que se han estructurado en provincias como Heredia mediante entes gubernamentales ejemplares como: PISAV, (Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima).

#### 3. Creación del Manual Integral Municipal

Creación de un manual interno con asesoría legal correspondiente para un correcto clima y una cultura laboral que potencie la figura femenina, brinde protección y promueva el trabajo integral de los colaboradores municipales.

#### 4. Feria de Emprendimiento 8M

Promover el desarrollo de la pequeña-mediana empresa liderada por mujeres de distintas edades mediante una feria del emprendimiento en el mes de conmemoración a la mujer. Buscando reactivar la economía y dar a conocer a las mujeres empresarias del cantón, quienes tendrán que concursar de forma previa para evitar cualquier tipo de conflicto de interés. Así como la creación de protocolos que resguarden la trasparencia de la feria, además de que deberá de contener al menos dos representaciones por distrito y no podrá concentrarse en la zona central del cantón.

#### 5. Actividad Rosa: Mes de Octubre

Campeonato de futbol femenino que se desarrollara durante el mes de octubre mediante alianzas y estrategias con los comités y entes encargados, fomentando la participación de la mujer dentro del deporte sumándose a la visibilidad de importancia en la lucha en contra del cáncer de mama y su importancia de prevención/detección temprana. Asimismo, como una feria de prevención que informará a nuestros (as) aserriceños (as) guiando sobre el autodiagnóstico correcto y la forma adecuada de realizarlo con acompañamiento de especialistas en la salud.



#### 6. Promoción de la salud desde el Gobierno Local

Desde el gobierno local articularemos un proyecto integral de promoción de la salud que será integrada en una carta de compromisos con el Ministerio de Salud, acción que ha sido ejecutada por varios municipios del país.

El trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud y el gobierno local consistirá en desarrollar propuestas de capacitación, asesoría y acompañamiento, desde una nueva visión positiva, que propicie un nuevo enfoque de salud en el Cantón y la puesta en marcha de procesos de trabajo que conlleven a acciones a lograr entre otras, las siguientes metas:

- 1.- Una "Estrategia Local para el envejecimiento Saludable", con el fin de articular esfuerzos y trabajar activamente en un proceso de construcción para incidir en los factores protectores del envejecimiento y la salud.
- 2.- Mejoramiento del estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez. Además, ayudar a las madres de muy bajos recursos, embarazadas y en periodo de lactancia, dándoles el servicio de alimentación, educación alimentaria nutricional para la crianza de sus hijos.
- 3.- Implementar una red de cuido y atención integral de los niños para las madres que quieran continuar sus estudios.
- 4.- En cuanto a la población en condición de pobreza ejecutaremos acciones en concordancia con las directrices que ha establecido el Ministerio de Salud en cuanto a:
  - Ejecución de "Procedimiento para garantizar acceso prioritario y preferente a familias en condición pobreza. Estrategia Puente al Desarrollo, según Decreto Ejecutivo-38954- MTSS-MDHIS-MIDEPLAN", 04 de setiembre del 2015.
  - Poblaciones LGBTI: A partir del Decreto Ejecutivo N°38999-MP-REJP-SP-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPTMEP-S-MTSS-CMIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-T-MDHIS-MCM-MIDEPOR publicado en el 2015, el Ministerio de Salud implementa las "Directrices para



- la garantía del derecho a la Salud de personas LGTBI", mediante procesos de sensibilización en los tres niveles de gestión institucionales.
- Implementación de un sistema de vacunación en escuelas y colegios previniendo enfermedades infecciosas.
- 5.- El área de salud de Aserrí es carente de al menos cinco EBAISS para atender la población, además, es imperioso lograr que se amplíe el área de construcción de la clínica Mercedes Chacón Porras que tiene cuatro mil quinientos metros disponibles frente a la clínica en su ubicación actual. Para lograr esto, como es parte de nuestro compromiso, integraremos comisiones donde participen actores de distintos sectores de la sociedad para apoyar las gestiones que se requiera.
- 6.- Establecer programas de prevención, atención y seguimiento de la Salud Mental, enfocada en la promoción de estilos de vida saludables, todo en coordinación a través de la Dirección de Desarrollo Humano, el Ministerio de Salud, Asociaciones de Desarrollo, entre otros.

#### 7. Educando con Amor para Erradicar El Odio

Apertura de espacios de educación, concientización y promoción de talleres anuales durante el mes de noviembre formando parte de la lucha que representa el 25 de noviembre, como parte de la prevención de violencia de género informando sobre: Tipos de violencia, normas y posibles sanciones, formas de denuncia, entre otros mediante convenios y alianzas estratégicas.



<sup>\*</sup> En la elaboración del presente se tomó como base estructural el plan de gobierno 2020-2024, del entonces candidato por la alcaldía del cantón de Goicoechea, Rafael Vargas.



